

cardinales con terrenos accesorios en donde la misma se encuentra enclavada. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 879, libro 161, folio 80, finca 9.249. Tipo de subasta: 24.580.000 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 14 de julio de 2000.—La Juez y el Secretario.—51.294.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 84/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Ángela Aticia Santiago Alonso, contra doña Felipa Jiménez Mota, don José Luis González Jiménez, don Pedro Javier González Jiménez y don Alberto González Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia tiene concertada con el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en Segovia, en avenida de Fernández Ladreda, número 10, cuenta número 3929000018008400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 52. Vivienda señalada con la letra L, situada en la planta de ático, entrando por la escalera de la derecha del portal, de la casa número 2 de la Travesía de la Dehesa, en Segovia. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, aseo, despensa y cocina. Ocupa una extensión superficial de

62 metros 71 decímetros cuadrados. Linda: Frente, descanso de la escalera y escalera, patio interior de luces y tejado propiedad del inmueble y patio de luces de la Base Mixta; izquierda, la vivienda letra L de esta misma planta, que tiene su entrada por la escalera de la izquierda, y fondo, patio de luces de la Base Mixta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, al tomo 3.520, libro 718, folio 78, finca registral 8.390, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 7.990.000 pesetas.

Dado en Segovia a 19 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.560.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 976/1996-5.º, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de «Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima», contra don Fernando Chacón Serrera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4092000014097696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo el presente edicto de notificación al demandado en caso de resultar negativa la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y sus valores

Lote número 1. Participaciones sociales números 1 al 51 de la sociedad «Inversiones Calonge, Sociedad Limitada». Valoradas en 5.233.552 pesetas.

Lote número 2. Participaciones sociales números 25 al 60 de la sociedad «Tapicerías Mejías, Sociedad Limitada». Valoradas en 477.183 pesetas.

Lote número 3. Participaciones sociales números 1 al 285 de la sociedad «F. Ch. Sevilla, Sociedad Limitada». Valoradas en 285 pesetas.

Haciendo un total en conjunto de 5.711.020 pesetas.

Sevilla, 1 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.625.

Anexo

Diligencia de adición. En Sevilla a 9 de junio de 2000. La extiendo yo, el Secretario judicial, para hacer constar que los edictos librados con fecha 1 de junio de 2000 se adicionan en el sentido de hacer constar en los mismos, para conocimiento de los posibles interesados, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Responsabilidad Limitada, una vez celebrada la subasta quedará en suspenso la aprobación del remate y las posibles adjudicaciones hasta tanto la sociedad de que las participaciones sociales forman parte de su capital social o los socios de las mismas puedan subrogarse en el lugar del rematante o, en su caso, del acreedor, y en un plazo máximo de un mes, desde la notificación del testimonio literal del acta de subasta, lo que se adiciona, doy fe.—La Secretaria.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/2000-4.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Rosa María Pavón Carvajal y don Ramiro Álvarez Montero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4120/0000/18/0277/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de noviembre, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.